



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Adquisición de materiales  
eléctricos para dependencias  
municipales

Huépil, 06 de Septiembre del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1472 / 2012 /

### VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 01.08.2012 donde autoriza delegación de firmas en Administrador Municipal, Sr. Sergio Salgado Salamé.-
- 4) La Licitación Pública N° 3286-58-L112 denominada " Adquisición de materiales eléctricos para dependencias municipales "-
- 5) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

### DECRETO

- a) Adjudíquese adquisición de materiales , por la suma de \$ 1.047.677.- ( un millón cuarenta y siete mil seiscientos setenta y siete pesos ) más IVA , al Proveedor **MARIA ANGELICA PEREZ ALVIAL** , Rut N° [REDACTED] domiciliado en la ciudad de [REDACTED] por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04.012 " Otros Materiales de Uso y Consumo corriente " del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. Finanzas
- Depto. de partes
- Archivo.

SSS/FMMB/MWC/vr